

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 18 de Octubre de 1950

Núm. 234

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

**EDICIOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUM. 47

*Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la segunda quincena de Octubre de 1950.*

A partir del día 16 de Octubre, y hasta el día 5 de Noviembre, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la segunda quincena de Octubre, El racionamiento de mención.

constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

**Racionamiento para personal adulto**

**ACEITE DE OLIVA FINO.**—1/2 litro.—Precio de venta, 9,60 ptas. litro.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.—Cupón de Aceite de la 42, 43 y 44 semanas.

**AZUCAR.**—200 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 42, 43 y 44 semanas.

**ALUBIAS.**—220 gramos.—Precio de venta 7,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,40 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 42, 43 y 44 semanas.

**JABON.**—200 gramos.—Precio de venta 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de pasta para sopa de la 42, 43 y 44 semana.

**CAFE.**—50 gramos.—Precio de venta, 53,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,65 pesetas.—Cupón de café o chocolate de la 42 y 43 semanas.

**LECHE CONDENSADA.**—1 frasco.—Precio de venta 9,00 pesetas frasco.—Importe de la ración, 9,00 pts.—Cupón de café o chocolate de la 44 semana.

**NOTA.**—Este artículo será envasado en tarro de vidrio y a su devolución el detallista abonará al beneficiario 1,35 pesetas por cada envase.

**Racionamiento para infantiles y madres gestantes**

#### PRIMER CICLO

**Lactancia natural**

**ACEITE DE OLIVA FINO.**—1 1/2 litro.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de 2 cupones.

**ARROZ SELECTO.**—1 1/2 kilo.—Importe de la ración 4,25 ptas.—Corte de 2 cupones.

**JABON.**—800 gramos.—Importe de la ración 5,20 pesetas.—Corte de 4 cupones.

**Lactancia mixta**

**LECHE CONDENSADA.**—12 botes.—Importe de la ración, 108 pesetas.—Corte de 4 cupones.

**NOTA.**—En las mismas condiciones que en adultos.

**JABON.**—800 gramos.—Importe de la ración 5,20 pesetas.—Corte de 4 cupones.

**Lactancia artificial**

**LECHE CONDENSADA.**—18 botes.—Importe de la ración 162 ptas.—Corte de 4 cupones.

**NOTA.**—En las mismas condiciones de la anterior.

**JABON.**—800 gramos.—Importe de la ración, 5,20 pesetas.—Corte de 4 cupones.

#### SEGUNDO CICLO

*De 6 a 12 meses*

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de un cupón.

**JABON.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de 4 cupones.

#### TERCER CICLO

*De uno a dos años*

**ACEITE F. de O.**—1 1/2 litro.—Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de 2 cupones.

**AZUCAR.**—Un kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de 4 cupones.

**ARROZ SELECTO.**—1 1/2 kilo.—Importe de la ración 4,25 pesetas.—Corte de 2 cupones.

**JABON.**—Un kilo.—Importe de la ración, 6,50 ptas.—Corte de 4 cupones.

*Suplemento a Madres gestantes*

ACEITE F. de O. — 1/2 litro. — Importe de la ración 4,80 ptas. — Corte de 2 cupones.

AZUCAR. — 1/2 kilo. — Importe de la ración 3,25 ptas. — Corte de 2 cupones.

ARROZ SELECTO. — 1/2 kilo. — Importe de la ración 4,25 pesetas. — Corte de 2 cupones.

NOTA.—Los artículos alubias y leche condensada los solicitarán los Sres. detallistas de esta Delegación Provincial con arreglo a las necesidades.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este raciona-

miento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 6, 7, 8 y 9 de Noviembre en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 14 de Octubre de 1950.

El Gobernador civil Delegado,  
3191 J. V. Barquero

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se saca a concurso la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o Patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio

de 1951 en esta provincia, correspondientes a la tributación por Rústica, Urbana e Industrial, los cuales se calculan aproximadamente en 234.000 matrices y 633.000 recibos, pagándose a sesenta (60) pesetas el millar de matrices y a veinticinco (25) pesetas el de recibos.

Las proposiciones se presentarán por escrito en la Tesorería de Hacienda durante el plazo de diez días contados a partir de esta fecha, transcurridos los cuales se hará la adjudicación del servicio a la proposición que se considere más beneficiosa a juicio de la Comisión nombrada al efecto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto durante el indicado en plazo la Tesorería de Hacienda.

León, 14 de Octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda P.S., (ilegible).  
3182 Núm. 812.—46,50 ptas.

# Administración de Rentas Públicas de la Provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

NOMBRES	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	AÑO	Pesetas
Pablo Fernández Morán	Astorga	V. carnes	1948	713 70
José Carreño Carreño	Benavides	Espectáculos	1949	402 74
Manuel Marqués García	Cabañas Raras	V. abonos	1946	346 48
José López Marqués	Idem	Carnes días mercado	1946	98 05
Manuel Marqués García	Idem	V. abono	1947	388 48
José López Marqués	Idem	Carnes	1947	98 05
José Fernández	Cacabelos	Zapatero	1948	27 75
Froilán Cuevas	Cuadros	Espectáculos	»	497 28
Santos Blanco	La Bañeza	M. eléctrico	»	599 40
Angel Sandoval	León	M. plana	»	535 48
Anastasio Méndez Gago	Idem	Peluquería	»	89 25
Alfredo García García	Idem	C. fincas	»	1.059 08
Constantino González	Idem	Comestibles	»	1.297 08
Carmen Alvarez Josa	Idem	Pescados	»	528 40
Cristóbal Linares Risque	Idem	Idem	»	528 40
Eugenio Santos Amigo	Idem	Tapicero	»	217 17
Emiliano Rodríguez F.	Idem	Profesor Mercantil	»	595 »
Francisco Alvarez S.	Idem	Papelería	»	2.130 »
Francisco Martínez G.	Idem	Pensión	»	406 56
Fidel Merino	Idem	Peluquería	»	89 25
Froilán Garcia Ares	Idem	C. obras	»	357 »
José Pérez Cabrera	Idem	Ultramarinos	»	532 51
Juana Herranz Pozas	Idem	Frutas y art. limpieza	»	429 87
Jesús Fuentesfría	Idem	V. leche	»	142 80
Joaquín Batalla Malet	Idem	P. tocador	»	743 72
José Gallego Bueno	Idem	Fotógrafo	»	357 »
José Balbuena	Idem	R. bicicletas	»	357 »
Juan González Herrero	Idem	Camisero	»	357 »
Jesús de la Varga	Idem	C. fincas	»	1.059 08
José Antonio Blanco	Idem	C. obras	»	357 »
Lourdes Encina Blanco	Idem	Frutas	»	440 28

NOMBRES	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	AÑO	Pesetas
María Luisa Martín	León	Frutas y art. limpieza	1948	573 16
Manuel Castrillo S.	Idem	Ultramarinos	»	2.130 04
Manuel Losada Losada	Idem	V. tocino	»	2.592 53
Maximino Rodríguez Bajo	Idem	C. obras	»	89 25
Paulina Fernández	Idem	Taller	»	111 06
Santiago Álvarez	Idem	V. leche	»	110 07
Santiago León González	Idem	Calzados ordinarios	»	270 62
Teresa Rodríguez	Idem	Comestibles	»	324 27
Valentín López	Idem	Bar	»	203 78
María Rodríguez Menéndez	Idem	Frutas	»	110 07
Manuel Díez González	Idem	Carpintero	»	357 »
Valentín Rodríguez González	Idem	Comestibles	»	1.002 25
Quirino Galza Lozano	Idem	Frutas mayor	»	759 46
Argimiro González Herrero	Ponferrada	Minas canon	»	733 99
Macario Manuel Meneses	Riaño	Practicante	»	1.948 »
Beatriz González	Saelices	Sierra	1945	1.840 »
Bernardino García	Idem	Hojalatero	»	18 40
Marcelino Rodríguez	Bembibre	Tratante ganado	1944	1.809 55
Plácido Fernández González	Santa Colomba Curueño	Fábrica de luz	1943	1.389 92
Francisco Carrera	Idem	V. carnes	1944	194 36
Plácido Fernández González	Idem	Fábrica de luz	»	2.084 88
Francisco Carrera	Idem	V. carnes	1945	194 36
Luis Pérez Valladares	Toreno	Comestibles	1948	59 66
Manuel Martínez	Idem	Abacería	»	160 96
Evangelino Mallo	Idem	Vinos mayor	»	638 24
Felipe Fierro	Idem	V. carnes	»	238 64
Cándido Sobrín	Idem	Pescados	»	133 20
Antonio Yáñez	Idem	Idem	»	133 20
Antonio Suárez	Idem	Idem	»	33 30
César Prieto	Idem	Idem	»	133 20
Elvira Martínez	Idem	Idem	»	133 20
Serafin Quintela	Idem	Taberna	»	321 92
Fidel Cuevas	Idem	Barbero	»	88 80
Valentín Díez	Idem	Zapatero	»	88 80
Albino Andrés	Idem	Idem	»	88 80
Alvara Rubial	Idem	Idem	»	88 80
Urbano Álvarez	Idem	Panadero	»	88 80
Matías Moreno Vitoria	Idem	V. carnes	»	238 64
Julián Alonso Merayo	Idem	Idem	»	238 64
Valentín Olano Díez	Idem	Idem	»	238 64
Matilde Silván	Idem	Idem	»	238 64
Amparo Franco Núñez	Idem	Pescados	»	133 20
Germán Fernández González	Idem	Cacharros	»	122 12
Domiciano Álvarez	Idem	Cantina	»	133 20
Pedro Merayo Otero	Idem	Idem	»	99 90
Julián Álvarez Mediavilla	Idem	Zapatero	»	88 80
Manuel Huerta Alonso	Idem	Alquiler bicicletas	»	321 92
Joaquín García Dorio	Idem	Minas canon	»	287 04
Francisco Cueto Díez	Valderas	Fábrica teja	1949	91 60
María Dolores Cornejo	Valencia Don Juan	Perfumería	1948	130 81
Hermínio Álvarez García	Idem	Pescados	1949	103 78
María Dolores Cornejo	Idem	Perfumería	1949	408 81
Juan Arias	Villagatón	E. leñas	1948	142 91
Germán Presa	Villanueva las Manzanas	E. huevos	1949	412 56
Policarpo Valderrábano	Villazanzo	Practicante	1945	36 80
Maximiano Ruiz García	Idem	Molino y salto	1947	51 45

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación, y prohibirán, bajo su responsabilidad, el ejercicio de la industria, al que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente su descubierto con la Hacienda.

León, 7 de Octubre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio F. Crespo.—  
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Bembibre

La Corporación municipal de mi presidencia ha tomado el acuerdo de aprobar, en principio, la propuesta de suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de ejercicios anteriores, para atender varias necesidades sin consignación presupuestaria; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales, queda el expediente de su razón expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que tengan que formularse.

Bembibre, a 7 de Octubre de 1950.—  
El Alcalde, Eloy Reigada. 3162

### Ayuntamiento de Borrenes

Propuesta que ha sido una transferencia de crédito por este Ayuntamiento, para atender distintas obligaciones del mismo, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Borrenes, 13 de Octubre de 1950.—  
El Alcalde, José Prada. 3188

## Administración de Justicia

### Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Pedro Pérez Merino, en nombre y representación de D. Emilio de Paz del Río, de esta vecindad, contra don Manuel García González, mayor de edad y vecino de Blimes (Oviedo), sobre pago de 12,680,40 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, y ejecutando la sentencia firme recaída en dicho juicio, a solicitud del actor, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos, el inmueble que a continuación se describe, embargado al deudor en garantía de aquellas responsabilidades. Tal inmueble se describe así:

«EDIFICIO. Destinado a vivienda, compuesto de planta baja, principal y buhardilla, de seis metros con sesenta y cinco centímetros de línea, por cinco metros sesenta centímetros de fondo, sita en la Bramial de Bli-

mes y linda: derecha entrando, edificio de D. Vicente Alonso Castro; izquierda, D.<sup>a</sup> Elvira González Iglesias; frente, antojano del mismo edificio y espalda, techos de herederos de D. Celedonio García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola Laviana, al folio 2, libro 195, de San Martín del Rey Aurelio; tasado pericialmente en cincuenta y cinco mil pesetas.»

El remate se celebrará en este Juzgado, sito en la planta baja del nuevo edificio del Palacio de Justicia, el día quince de Noviembre próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción en el precio del remate; que la certificación de tales cargas puede examinarse en Secretaría de este Juzgado, y, finalmente, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, el remate de dicho inmueble.

Dado en León a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

3173 Núm. 810.—100,50 ptas.

## Magistratura de Trabajo de León

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en autos núm. 689 de 1950, sobre salarios, instados por D. Aurelio García Tascón, contra D. Remigio González Gutiérrez y Caja Nacional de Subsidios Familiares, se cita al expresado D. Remigio González Gutiérrez, vecino que fué de Matallana de Torío, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de Octubre corriente y hora de las doce y media de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso de juicio, advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, que no serán suspendidos por su incomparecencia y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Remigio González Gutiérrez, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de Octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3174

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en los autos núm. 690 de 1950, sobre salarios, instados por D. Aurelio García Tascón, contra D. Remigio González Gutiérrez, vecino que fué de Matallana de Torío, hoy en ignorado paradero, se cita al expresado D. Remigio González Gutiérrez, para que el día treinta de Octubre corriente y hora de las doce y media de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso de juicio, advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, que no serán suspendidos por su incomparecencia y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Remigio González Gutiérrez, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de Octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 3174

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa del Río de Rioseco de Tapia

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a Junta general a todos los usuarios de las aguas de la referida presa para el día 5 del próximo Noviembre, a las diez horas, en la casa del Ayuntamiento.

De no reunirse número suficiente para tomar acuerdos por mayoría tendrán validez los acuerdos que se tomen con los asistentes a las doce del mismo día.

Rioseco de Tapia, 11 de Octubre de mil novecientos cincuenta.—El Presidente, Francisco Díez.

3164 Núm. 813.—27,00 ptas.

## BANCO DE SANTANDER

### Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el Resguardo de Depósito con interés, número 532 de la Sucursal de Riaño, se advierte al público que si en el término de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado del mismo.

León, 13 de Octubre de 1950.  
3180 Núm. 811.—19,50 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial